



PLAN ESTRATEGICO

2004-2009

Aprobado por el Pleno en Acuerdo Administrativo N° 82-TSC/2004, (Acta N° 44, de fecha 9 de agosto de 2004. Punto 2.) y modificado por Acuerdo Administrativo N° TSC-012/2005 (Acta N° 19, de fecha 26 de octubre de 2005. Punto Único)

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas

Período 7 de diciembre 2003 a 6 de diciembre 2004

Pleno del Tribunal Superior de Cuentas

Ricardo Galo Marengo	Presidente
Renán Sagastume Fernández	Magistrado
Fernando Montes Matamoros	Magistrado

Dirección Ejecutiva
Moisés López Alvarenga

Auditor Interno
Carlos Roberto Valle

Período 7 de diciembre 2004 a 6 de diciembre 2005

Fernando Montes Matamoros	Presidente
Renán Sagastume Fernández	Magistrado
Ricardo Galo Marengo	Magistrado

Dirección Ejecutiva
Moisés López Alvarenga

Auditor Interno
Carlos Roberto Valle

Contenido

I.	Presentación	1
II.	Introducción	3
III.	Marco Estratégico	6
	a. Visión	6
	b. Misión	6
	c. Valores Institucionales	6
	d. Objetivos Generales y Estrategias del Período	7
IV.	Metodología para la Implementación	11
V.	Monitoreo y Evaluación del Plan	12
VI.	Anexos	
	• Diagnóstico Institucional	
	• Matriz Estratégica Operativa	
	• Participantes en el Proceso	

1. Presentación

En cumplimiento del mandato legal contenido en el Artículo 31, numeral 6 de su Ley Orgánica, el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) aprobó en el Acta N° 44 de fecha 9 de agosto de 2004 el Plan Estratégico 2004-2009. El período del Plan es coincidente con el tiempo que duran en su gestión los actuales Magistrados del Tribunal, lo cual constituye una fortaleza para asegurar la implementación del mismo.

El Plan Estratégico 2004-2009 es el resultado de un proceso participativo de los diferentes niveles de la Institución: Magistrados, Asistentes, Director Ejecutivo, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento, los cuales aportaron los principales insumos para conformar el documento, así mismo se contó con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

El Plan Estratégico ha sido analizado durante su primer año de vigencia, especialmente en dos momentos. El primer momento en el mes de abril de 2005 con motivo de la “Consultoría para la elaboración del Plan de Capacitación Profesional del Personal del TSC”, donde el consultor Wilfredo Irías convocó a líderes naturales escogidos dentro del personal de la Institución habiendo formulado observaciones a la Visión y Misión, así como al Diagnostico Estratégico “FODA”.

El siguiente momento fue en el mes de junio de 2005 durante el desarrollo del “Seminario Taller Planificación Estratégica” bajo la dirección de la Licenciada Claudia Vargas Mora, funcionaria de la Contraloría General de la República de Colombia, el que contó con la participación de la mayor parte de los Directores y Jefes de Departamento de la Institución, donde se presentaron ideas y sugerencias para la reformulación de ciertos aspectos del Plan Estratégico.

De esas sugerencias y propuestas se pudo establecer que el Plan Estratégico aprobado es adecuado al cumplimiento de los fines del TSC, sin embargo, sus objetivos institucionales y estratégicos están redactados en forma muy general y, en algunos casos, con poca claridad lo que dificulta la elaboración puntual de estrategias para cada período, el control, evaluación y seguimiento del mismo.

Por lo señalado siendo el Plan Estratégico un instrumento para alcanzar los objetivos institucionales, es necesario realizar los ajustes al mismo para que sea realmente un modelo de gestión que nos permita actuar con eficiencia y eficacia.

Para el Tribunal Superior de Cuentas es propicia la ocasión para agradecer a los funcionarios y empleados que participaron tanto en el proceso inicial como en esta segunda etapa de ajuste, pues sus aportes han sido los principales insumos para conformar este Plan Estratégico debidamente ajustado y poderlo

poner en práctica y con la dedicación y empeño de nuestro recurso humano, estamos seguros que vamos a lograr su implementación y cumplir sus objetivos y metas.

Octubre 2005

FERNANDO DANIEL MONTES MATAMOROS
Presidente del Tribunal Superior de Cuentas

2. Introducción

La planificación estratégica no debe ser considerada como la panacea, que resolverá la problemática institucional de una organización, es más bien una aspiración, una guía, un norte orientador, que estimula nuestros esfuerzos y direcciona nuestra voluntad y recursos, hacia la consecución de objetivos de mediano y largo plazo, con el propósito de reducir la improvisación y tener una respuesta oportuna a la situación cada vez más cambiante que se desarrolla en el país y en el ente de control superior.

La metodología utilizada en la elaboración y reformulación de este Plan fue un proceso participativo de los principales recursos humanos de la institución, comenzando con el nivel político y dirección superior, el cual aportó los insumos para la elaboración del marco estratégico, partiendo de un diagnóstico Institucional y continuando, posteriormente, con los mandos intermedios los cuales contribuyeron con la elaboración del marco operativo, obteniéndose de esta manera las aportaciones de todos los niveles de decisión, los cuales se pronunciaron sobre el futuro de la Institución.

En el enfoque y construcción del Plan Estratégico prevalece la convicción de que el Tribunal Superior de Cuentas aspira a que su conducta sea irreprochable, no suscite sospechas y sea digno de respeto y confianza. Además, aspiramos que al concluir su período de vigencia, Honduras cuente con un Sistema Nacional de Control operando a plenitud y de manera tal que razonablemente garantice transparencia y honestidad en el uso de los recursos y bienes del Estado.

El Sistema Nacional de Control apunta a combatir una debilidad fundamental de la administración pública en general, como es la ausencia de planificación, seguimiento y evaluación al interior de las instituciones.

Fortalecer y desarrollar el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos para lograr la interrelación, coordinación y complementación del control externo a posteriori que realice el TSC, con el control interno que deben de aplicar con carácter obligatorio todos los sujetos pasivos del control externo y que es el eje transversal que pasa por las otras estrategias institucionales.

El Tribunal Superior de Cuentas aspira a ser el ente de control superior dedicado a la fiscalización estratégica, de manera tal que sus esfuerzos se concentren en lo más importante para el país y guiarse por cinco criterios: prioridad nacional, riesgo alto, valor agregado, seguridad sistémica y certeza de sanción.

El TSC debe de contribuir al logro de los objetivos trazados por las autoridades políticas en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que significa que debe de identificar los puntos de los procesos donde el riesgo de corrupción o de mal manejo de los recursos es mayor y concentrar allí su labor.

Los resultados de las auditorías realizadas deben tener un mayor valor agregado para la sociedad, una mejor relación costo beneficio y verificar que los proyectos y acciones realizadas son ambientalmente amigables.

Asegurar que los sistemas de control, tanto internos como externos, están bien diseñados y operan satisfactoriamente.

Finalmente buscamos una certeza de sanción, que es un principio fundamental para la efectividad de un sistema de fiscalización estratégica. Se trata de impedir la impunidad por lo cual nuestros informes deben ser minuciosos, fiables, con contenidos de calidad y presentados de manera oportuna que permita una razonable seguridad de poder sancionar las responsabilidades o delitos cometidos, lo que constituye un punto básico para obtener el mejoramiento de la imagen y la credibilidad de la Institución ante la opinión pública.

El desafío que sigue es la capacidad técnica, financiera y gerencial para poder operativizar el Plan Estratégico para lo cual es indispensable la existencia de la voluntad política del Pleno para su plena realización, condición indispensable para que el Tribunal Superior de Cuentas se encuentre en posición de cumplir su mandato, en forma independiente y llevar a cabo su tarea de auditoría e informar sobre ella en una forma justa y objetiva, y con la debida atención, es necesario que cuente con un monto de recursos apropiados por lo cual el fortalecimiento de la capacidad financiera, es también objeto de un análisis estratégico pues de otra manera es casi imposible la consecución de logros y objetivos institucionales.

El mejoramiento de los recursos humanos, como el activo principal de toda organización, es objeto de especial interés en este proceso de planificación. Los auditores tienen la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y de aplicar elevados niveles técnicos en la realización de su trabajo con objeto de desempeñar sus responsabilidades de manera competente y con imparcialidad y deben conocer y cumplir las normas, las políticas, los procedimientos y las prácticas aplicables de auditoría, contabilidad y gestión financiera, lo cual solo se logra con un proceso de capacitación continuada de actualización y mejoras de las capacidades requeridas para el desempeño de sus responsabilidades profesionales.

Finalmente la participación ciudadana constituye otra estrategia, sobre todo en materia de transparencia y denuncia ciudadana, como medios de colaboración con la Institución en el cumplimiento de sus objetivos constitucionales y legales.

Aunque el presente Plan Estratégico no pretende ser la solución a la problemática y a los retos que tiene la Institución, constituye un elemento importante para orientar las acciones en una dirección en la cual coinciden todos los que se vieron involucrados en este proceso participativo, y se espera que este se convierta en la principal guía de orientación y en el insumo básico para la formulación de los planes operativos del periodo 2004-2009, periodo durante el cual es necesario que el mismo sea evaluado para verificar que las expectativas planteadas sean objeto de análisis y reflexión y tomar las medidas mas adecuadas para los intereses Institucionales.

3. ■ Marco Estratégico

- Visión
- Misión
- Valores Institucionales
- Objetivos generales y estrategias del período

VISION

Ser una institución moderna de alto nivel técnico que cuenta con capital humano calificado y con los ciudadanos como aliados estratégico para controlar el buen uso de los bienes y recursos del Estado y promover una cultura de honestidad y transparencia en la gestión de los servidores públicos.

MISION

Ser el ente rector del sistema de control que vela por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente y la permanente promoción de valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

VALORES INSTITUCIONALES

Es el conjunto de principios éticos, morales y técnicos que constituyen la guía de actuación que debe inspirar la gestión y rectitud de los actos de los funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas, a efectos de implementar la Visión y Misión institucional.

Calidad: Conjunto de cualidades que permite actuar en apego a normas o estándares internacionales.

Disciplina: El cumplimiento de las leyes, reglas y normas internas del TSC.

Equidad: Aplicación de la norma, regla o estándar, a la realidad o circunstancias prevalecientes en el periodo fiscalizado y los resultados de la gestión, privilegiando el interés público dentro del marco de la justicia e imparcialidad.

Integridad: Actuar con rectitud, honradez, transparencia, discreción e independencia de criterio, en todo momento y circunstancia.

Iniciativa: Actitud proactiva, creativa y dinámica en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Profesionalismo: Realización del trabajo aplicando normas y procedimientos comúnmente aceptados y estandarizados dentro de la labor de fiscalización.

Respeto: Desarrollar el trabajo con dignidad y trato adecuado, eliminando toda actitud de prepotencia y discriminación hacia las personas con quienes nos relacionamos en el desempeño de sus funciones.

Objetividad: Realización del trabajo con independencia e imparcialidad respecto a intereses personales, influencias partidarias, de grupos o de cualquier índole.

OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGIAS DEL PERIODO

1. Fortalecer y desarrollar el sistema de control de los recursos públicos.

Estrategias

- 1.1 Consolidar mecanismos e instrumentos para la planeación, ejecución, evaluación del control y seguimiento de la gestión pública y control del patrimonio del estado.
- 1.2 Socializar con los servidores públicos y la ciudadanía las políticas y normas de conducta, así como la creación de los comités de probidad y ética pública.
- 1.3 Consolidar y actualizar la normativa rectora del control externo e interno en el marco de la Ley Orgánica del TSC y de los estándares internacionales de auditoría y control, de manera tal que se establezca la complementariedad entre ambos controles, incluyendo relaciones con otros entes de supervisión y regulación.
- 1.4 Sistematizar mecanismos orientados a la transparencia en la gestión de los servidores públicos para el correcto y adecuado desempeño de sus funciones.
- 1.5 Apoyar a los sujetos pasivos en la aplicación y funcionamiento del control interno.

2. Consolidar la capacidad financiera y económica del TSC.

Estrategias

- 2.1 Obtener anualmente el 100% del presupuesto solicitado.
- 2.2 Mantener la política de optimización y racionalización de los recursos disponibles.
- 2.3 Identificar y gestionar fuentes alternas de captación de recursos financieros.

3. Promover un cambio de actitud en los servidores públicos y en la ciudadanía para lograr la socialización y posicionamiento del TSC

Estrategias

- 3.1 Establecer y mantener políticas eficientes de información, comunicación interna y externa que contribuyan a lograr la credibilidad de la Institución.
- 3.2 Desarrollar el Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Empleados del TSC, incluyendo el sistema de evaluación del desempeño.
- 3.3 Diseñar, desarrollar y apoyar un sistema de capacitación permanente dirigido a los funcionarios y empleados del Tribunal y a los servidores públicos.
- 3.4 Socializar la Ley Orgánica, Reglamentos y disposiciones que emita el TSC; y sus resultados, así como las Convenciones: Interamericana y las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- 3.5 Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones hechas a Honduras por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

4. Fortalecer la capacidad técnica del TSC y de las auditorías internas de los sujetos pasivos de la Ley, para incrementar la producción y mejorar la calidad de los informes y dictámenes que emitan.

Estrategias

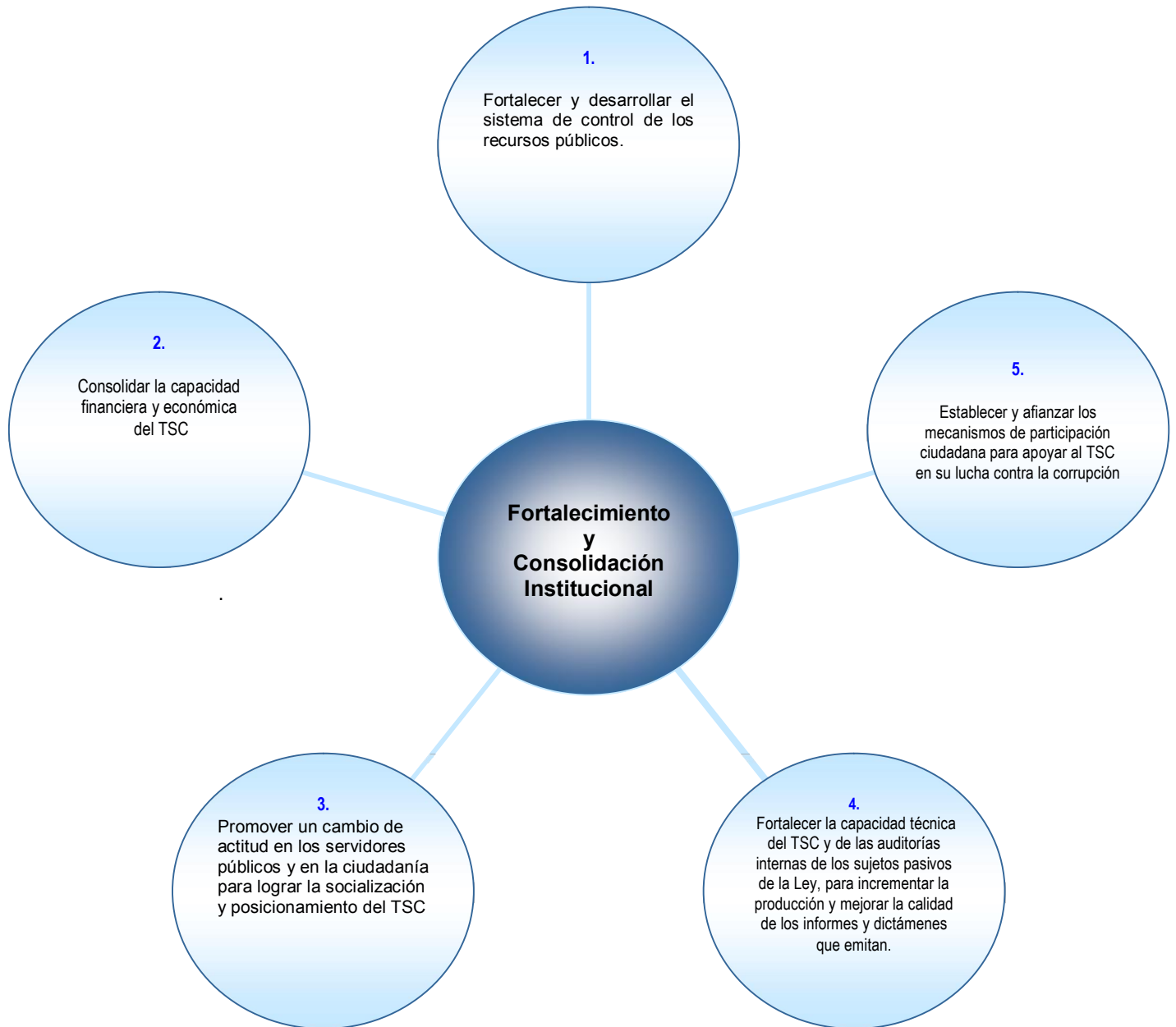
- 4.1 Modernizar y automatizar los procesos y procedimientos del TSC.
- 4.2 Establecer y mantener estadísticas actualizadas de la gestión de la Institución.
- 4.3 Velar por el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones, sanciones y responsabilidades formuladas por el TSC o las auditorías internas en su caso. Asimismo, dar seguimiento a los informes remitidos por el TSC a la Procuraduría General de la República, Ministerio Público y demás entes competentes.
- 4.4 Establecer, desarrollar y fortalecer el sistema de control de calidad de los informes de auditoría en el marco de estándares internacionales especializados.
- 4.5 Actualización de las políticas de control y auditoría en base a una valoración de riesgos de las entidades que integran el universo sujeto a control.
- 4.6 Diseñar, desarrollar y ejecutar un programa orientado a lograr la certificación de los auditores del sector público en el marco de los estándares internacionales de auditoría.

5. Establecer y afianzar los mecanismos de participación ciudadana para apoyar al TSC en su lucha contra la corrupción

Estrategias

- 5.1 Socializar las normas y políticas de atención a la denuncia ciudadana.
- 5.2 Responder correcta y oportunamente a las denuncias interpuestas ante el TSC.
- 5.3 Elaborar e implementar un sistema informático para atender de manera eficiente la denuncia ciudadana.
- 5.4 Establecer convenios de cooperación con las instituciones del sector público y de la sociedad civil para cumplir con el objetivo institucional.

Objetivos Generales del Plan Estratégico Período 2004-2009



4. Metodología para la Implementación

La implementación del Plan Estratégico requiere de la coordinación de acciones a lo interno y externo del Tribunal, para lo cual se utilizan dos instrumentos:

- 1) Matriz Estratégica-Operativa que consiste en desagregar los elementos considerados como estratégicos, que fueron elaborados por la Dirección Superior del Tribunal, que comprende los objetivos generales, los objetivos estratégicos del período, las metas y las actividades generales que es necesario realizar para el cumplimiento de las mismas, las que fueron elaboradas por los niveles intermedios de la Institución. (ver Anexo 2, Matriz Estratégica - Operativa y Anexo 3 , Actividades Generales del Plan Estratégico)
- 2) Plan Operativo Anual (POA) que es el instrumento que permite cumplir el Plan Estratégico. En el POA quedaran consignadas las metas y actividades a partir de la reformulación del mismo, con el propósito de llevar a cabo las acciones estratégicas que sean identificadas.

Todos los planes operativos anuales, a partir del año 2006 deben tener como insumo principal el presente Plan Estratégico del TSC y los ajustes que en el futuro pudieran realizarse al mismo. El objetivo de este proceso de planificación es su ejecución, es decir que debe de concluir con las acciones acordadas en el proceso y en el cumplimiento de las metas. Uno de los errores que debemos evitar es que en los planes operativos anuales no estén en concordancia con el Plan Estratégico.

Por consiguiente el Director Ejecutivo deberá comunicar a los Directores y Jefes de Departamento la vigencia de los elementos del Plan Estratégico, a los que se les debe dar continuidad en los correspondientes POAS hasta lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos que fueron identificados.

5. Monitoreo y Evaluación del Plan

La forma de revisar el Plan Estratégico y sus correspondientes planes operativos anuales son trascendentales para asegurar que un proceso de planeamiento se mantenga en buen estado. El gran objetivo de la evaluación es ver su nivel de cumplimiento y convenir las medidas que se deben de adoptar para resolver los posibles problemas o adecuar las metas a la realidad existente.

El Planeamiento Estratégico impone que se utilice un proceso adecuado en el cual no se puede asegurar el diseño de la implementación. No se trata que el Plan Estratégico y los planes operativos anuales sean evaluados como un acto ritual, solo una vez al año. Es por el contrario un ejercicio incorporado a la vida cotidiana del Tribunal.

Por lo tanto la ejecución del Plan Estratégico y de los correspondientes planes operativos anuales es una labor de los Directores bajo el liderazgo del Director Ejecutivo, quienes deben analizar los avances e inconvenientes y en su caso presentar los ajustes necesarios. El seguimiento estará a cargo continuamente de la Dirección de Auditoría Interna quien elaborara un informe periódicamente el que servirá de apoyo a la Dirección Ejecutiva para cumplir con el presente Plan.

Para ese propósito es necesario establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión, mismo que esta contemplado como una de las metas derivadas del Plan. Es necesario además proceder a la elaboración de indicadores que midan la eficiencia y la eficacia de la gestión operativa del TSC, tanto cuantitativa como cualitativamente, pues solamente a través de estos parámetros podemos ir conociendo los logros y los correctivos que esperamos realizar. Los indicadores de proceso utilizados en la formulación de las metas para la elaboración del Plan Operativo Anual, debe de ser elaborados de una forma realista y coherente, de manera tal que no permitan el establecimiento de metas pesimistas o muy pesimistas e inalcanzables, sino apegadas a la realidad prevaleciente, pero que a la vez signifiquen un reto que puede ser perfectamente alcanzado.

Con el objeto de sistematizar el proceso de monitoreo y evaluación se procederá a la elaboración de una serie de instrumentos que permitirán la presentación de informes mensuales y trimestrales de avances e informes de cumplimiento de metas, los cuales deben convertirse en un hábito permanente de gestión para ello en los primeros cinco días del mes siguiente deberá estar remitido el informe de actividades finalizado al órgano establecido para el monitoreo y evaluación de la gestión. Al finalizar el trimestre se llevara a cabo una reunión para conocer el informe de evaluación de gestión en la cual se expondrán los resultados del periodo, y en la cual participaran las máximas autoridades del Tribunal, con los

Directores y Jefes de Departamento los cuales tomaran nota de los resultados de la evaluación para proceder a hacer los correctivos y ajustes que sean necesarios.

Finalmente, es necesario recalcar que cada Dirección es responsable del monitoreo y evaluación sobre la marcha de cada uno de los Departamentos que tiene a su cargo, a su vez las Jefaturas de los Departamentos son los responsables de llevar a cabo este proceso con los recursos humanos que tiene bajo su responsabilidad. Sin embargo, para verificar la objetividad y transparencia del proceso de evaluación que corresponderá al Departamento de Planificación y Presupuesto dependencia de la Dirección de Desarrollo Institucional, quien corroborara el cumplimiento de los objetivos y metas de los cuales ha sido informado pudiendo recurrir a la utilización de métodos probatorios que evidencien la veracidad de los informes.

VI. Anexos

Diagnostico Institucional

Matriz Estratégica Operativa

Participantes en el Proceso



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

DIAGNOSTICO SITUACIONAL INTERNO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Número	FACTOR (DEFINICION)	Número	SUB-FACTOR (DEFINICION)	FORTALEZAS/DEBILIDADES	IMPACTO	PONDERACION		TENDENCIA
						F	D	
1	Expansión y Modernización	1,1	Actitud hacia el cambio institucional	Resistencia al cambio institucional	MEDIO		2	MEJORAR
		1,2	Infraestructura física	Adecuada distribución de las instalaciones físicas del TSC	ALTO	3		MEJORAR
		1,3	Planeamiento Estratégico	Existe el plan estratégico institucional	ALTO	3		MEJORAR
		1,4	Procedimientos operativos	Existen manuales de procedimientos operativos	ALTO	3		MEJORAR
		1,5	Presencia a nivel nacional	Existen oficinas regionales	ALTO	3		MEJORAR
		1,6	Limitaciones de ofertas de servicios	Demanda insatisfecha de los entes públicos	MEDIO		3	MEJORAR
		1,7	Organización	Proceso de reestructuración física, estructural, organizativa y reglamentaria. Voluntad política y administrativa para consolidar la organización a corto plazo.	ALTO	3		MEJORAR
2	Operaciones	2,1	Estructura	Se cuenta con la estructura para que el TSC ejerza sus funciones	ALTO	3		MEJORAR
		2,2	Manuales y Normas	Se cuenta con los manuales y normas para el funcionamiento del TSC	ALTO	3		MEJORAR
		2,3	Planificación	No se cuenta con planes operativos derivados de				

				un plan estratégico, ni se dispone de un sistema de monitoreo y evaluación de gestión.	MEDIO		2	MEJORAR
		2,4	Calidad de Producto	Trabajos de auditoría que necesitan mejorar en aspectos de calidad.	MEDIO		2	MEJORAR
		2,5	Cooperación	Trabajos de auditoría referentes a recomendaciones requieren el seguimiento correspondiente	MEDIO		2	MEJORAR
		2,6	Cobertura de Mercado	Deficiente fundamentación de los pliegos de responsabilidades (medios probatorios)	MEDIO		2	MEJORAR
		2,7	Coordinación con Auditorías Internas	Coordinación y apoyo técnico intrainstitucional	MEDIO		2	MEJORAR
		2,8	Denuncia ciudadana	Recursos humanos, financieros y técnicos insuficientes para cubrir la demanda de servicios.	ALTO		3	MEJORAR
				Falta una coordinación adecuada con las unidades de auditoría interna	ALTO		3	MEJORAR
				Existencia de procedimientos y normativa de trabajo para la atención de la denuncia	BAJO	1		MEJORAR
3	Mercadeo	3,1	Imagen institucional	Deficiencia en la comunicación y proyección de la imagen institucional interna.	ALTO		3	MEJORAR
				Deficiencia en la comunicación y proyección de la imagen institucional externa.	ALTO		3	MEJORAR
4	Recursos Humanos	4,1	Políticas de administración de recursos humanos	Existe el régimen de la carrera de funcionarios y empleados del TSC; manuales y procedimientos para las funciones administrativas	ALTO	3		MEJORAR
		4,2	Selección de personal	No hay participación de los Directores y Jefes de				

		4,3	Capacitación y desarrollo profesional	Departamento en la selección del personal de su área	MEDIO		2	MEJORAR
		4,4	Incentivos al personal	No existe una aplicación adecuada de las políticas de capacitación y el correspondiente plan de acción	ALTO		3	MEJORAR
		4,5	Sentido de pertenencia e identidad institucional	Políticas de incentivos al personal.	MEDIO		2	MEJORAR
		4,6	Valores Éticos y Morales	Compromiso de los funcionarios y empleados con la institución	ALTO		3	MEJORAR
				Aplicación de valores institucionales	MEDIO		2	MEJORAR
5	Recursos Financieros	5,1	Recursos Financieros limitados	Las asignaciones presupuestarias limitan el cumplimiento de objetivos institucionales.	ALTO		3	ESTABLE
		5,2	Otros recursos financieros	Captación de Recursos del Fondo de Transparencia Municipal (FTM)	BAJO	1		MEJORAR
		5,3	Controles contables y presupuestarios	Se presentan deficiencias en el sistema contable y presupuestario	MEDIO	2		MEJORAR
6	Recursos materiales y otros aspectos administrativos.	6,1	Equipamiento	Dispone con el equipo adecuado para el buen desempeño del personal.	MEDIO	2		MEJORAR
		6,2	Uso racional de los recursos materiales del TSC	Adquisición, control y uso de los recursos materiales del TSC	BAJO	1		MEJORAR
		6,3	Seguridad	Control en el ingreso a la institución.	MEDIO	2		MEJORAR
				TOTAL		33	42	



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

DIAGNOSTICO SITUACIONAL EXTERNO OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Número	FACTOR (DEFINICION)	Número	SUB-FACTOR (DEFINICION)	OPORTUNIDADES/AMENAZAS	IMPACTO	PONDERACION		TENDENCIA
						O	A	
1	Político	1,1	Injerencia Partidista	Influencias en nombramiento de funcionarios y empleados y en el desarrollo de las investigaciones	BAJO		1	MEJORAR
		1,2	Funcionamiento de las auditorías internas	Falta de independencia funcional y de criterio de las unidades de auditoría interna.	MEDIO		2	MEJORAR
		1,3	Órgano de apoyo al Congreso Nacional en materia de control	Informes remitidos al Congreso Nacional sean considerados como referentes para el ejercicio de sus funciones de control en la administración pública	ALTO	3		MEJORAR
2	Social	2,1	Interés de la ciudadanía	Interés manifiesto de los ciudadanos para conocer el funcionamiento de las instituciones, el desempeño de los funcionarios públicos y las acciones realizadas por el TSC.	ALTO	3		MEJORAR
		2,2	Participación ciudadana	La ciudadanía interesada colabora, a través de sus denuncias, en el desarrollo de la función del TSC	ALTO	3		MEJORAR
		2,3	Consejo Nacional Anticorrupción	Organismo asesor del TSC que propone políticas para combatir la corrupción.	ALTO	3		MEJORAR
		2,4	Medios de Comunicación	Influencia en la opinión pública respecto a la función del TSC	ALTO	3		MEJORAR

		2,5	Cultura de Valores	Pérdida gradual de valores en la sociedad	ALTO		3	EMPEORAR
3	Económica	3,1	Asignación Presupuestaria	Insuficiente asignación presupuestaria para cumplir con los objetivos del TSC.	ALTO		3	ESTABLE
		3,2	Cooperación internacional	Existencia de cooperantes interesados en el fortalecimiento institucional del TSC.	ALTO	3		MEJORAR
		3,3	Alianzas estratégicas y apoyo técnico	Existen organizaciones nacionales y extranjeras que pueden apoyar al TSC.	ALTO	2		MEJORAR
4	Tecnológica	4,1	Comunicación electrónica	Enlaces vía electrónica y uso de herramientas tecnológicas	ALTO	3		MEJORAR
				TOTAL		23	9	



Tribunal Superior de Cuentas Matriz Estratégica Operativa

No.	Objetivos y Metas	Fecha		Responsable	Quien Controla
		Inicio	Finaliz.		
1	Objetivo General: Fortalecer y desarrollar el sistema de control de los recursos públicos.	2004	2009	Dirección Ejecutiva Direcciones Operativas del TSC	Pleno
1.1	Objetivo Estratégico: Consolidar mecanismos e instrumentos para la planeación, ejecución, evaluación del control y seguimiento de la gestión pública y control del patrimonio del estado.			Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva
	Meta: Implementar y estandarizar mecanismos de planeación, ejecución y evaluación del control y seguimiento de la gestión pública.			Departamentos de las Direcciones Operativas	Directores de las Direcciones Operativas/ Dirección Ejecutiva
	Meta: Perfeccionar el sistema de rendimient de cuenta, mediante el informe anual de liquidación del presupuesto y la visión de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión del sector público			Departamentos: Evaluación de Presupuesto, Deuda Pública e Ingresos Tributarios	Dirección de Control y Seguimiento/ Dirección Ejecutiva
	Meta: Establecer un control y evaluación efectivo del patrimonio nacional.			Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales	Dirección de Control y Seguimiento
1.2	Objetivo Estratégico: Socializar con los servidores públicos y la ciudadanía las políticas y normas de conducta, así como la creación de los comités de probidad y ética pública.			Dirección de Probidad y Ética	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Meta: Formular, orientar y dirigir un sistema de transparencia de la gestión de los servidores públicos.			Dirección de Probidad y Ética	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Meta: Inculcar en la ciudadanía y los servidores públicos el respeto a la legalidad y a los valores éticos y morales			Departamento de Ética Pública	Dirección de Probidad y Ética Pública
	Meta: Expedir el reglamento relativo a la integración y funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública.			Dirección de Probidad y Ética Pública	Pleno
	Meta: Propiciar la creación de los comités de probidad y ética pública, en cada institución del Estado donde sea procedente.			Departamento de Probidad y Ética	Dirección de Probidad y Ética Pública

1.3	Objetivo Estratégico: Consolidar y actualizar la normativa rectora del control externo e interno en el marco de la Ley Orgánica del TSC y de los estándares internacionales de auditoría y control, de manera tal que se establezca la complementariedad entre ambos controles, incluyendo relaciones con otros entes de supervisión y regulación.			Dirección Ejecutiva y Direcciones de: Auditoría, Control y Evaluación, Supervisión y Seguimiento	Pleno
	Meta: Actualizar la normativa general de control interno en el marco de la Ley Orgánica del TSC y de los estándares internacionales de auditoría y control.			Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva/ Pleno
	Meta: Actualizar la normativa general del control externo en el marco de la Ley Orgánica del TSC y de los estándares internacionales de auditoría y control.			Direcciones Operativas	Director Ejecutivo/ Pleno
	Meta: Fortalecer la normativa rectora del control externo e interno a fin de asegurar las relaciones con otros entes de supervisión y regulación.			Direcciones Operativas	Pleno
1.4	Objetivo Estratégico: Sistematizar mecanismos orientados a la transparencia en la gestión de los servidores públicos para el correcto y adecuado desempeño de sus funciones.			Dirección de Probidad y Ética Pública	Dirección Ejecutiva
	Meta: Diseñar e implementar sistemas para prevenir los conflictos de intereses			Departamento de Probidad	Dirección de Probidad y Ética Pública / Dirección Ejecutiva
	Meta: Incrementar los programas de capacitación para los servidores públicos, en relación con las normas de conducta y los mecanismos para prevenir conflictos de intereses.			Departamento de Probidad	Dirección de Probidad y Ética Pública
	Meta: Incorporar el uso de tecnología informática en la Declaración y Verificación de la Declaración de Ingresos, Activos y Pasivos			Departamento de Ética y Dirección de Tecnología y Sistemas	Dirección de Probidad y Ética Pública y Dirección Ejecutiva
	Meta: Verificar la veracidad de las declaraciones de Ingresos, Activos y Pasivos presentados			Departamento de Verificación e Investigación	Dirección de Auditoría
	Meta: Verificar que el cien por ciento de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos lo hagan.			Departamento de Ética	Dirección de Probidad y Ética y Dirección Ejecutiva
	Meta: Establecer un sistema en línea con todo el sector público para transmitir información sobre los obligados a declarar.			Direcciones de Probidad y Ética y Tecnología y Sistemas	Dirección Ejecutiva Pleno
	Meta: Establecer un sistema en línea para el intercambio de información con diferentes entes de gobierno, para recabar información sobre investigados en el proceso de investigación de enriquecimiento ilícito.			Departamento de Verificación e Investigación y Dirección de Tecnología y Sistemas	Dirección de Auditoría y Dirección Ejecutiva
1.5	Objetivo Estratégico: Apoyar los sujetos pasivos en la aplicación y funcionamiento del control interno.			Dirección Ejecutiva Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva / Pleno

	Meta: Respalda a los sujetos pasivos en el funcionamiento del control interno.			Departamento de Supervisión de Auditorías Internas	Directores Operativos y Dirección Ejecutiva
	Meta: Buscar la eficacia y eficiencia del control interno que constituye la principal fuente de información para el cumplimiento de las funciones de control del Tribunal.			Departamento de Supervisión de Auditorías Internas	Directores Operativos y Dirección Ejecutiva
2	Objetivo General: Consolidar la capacidad financiera y económica del TSC.	2004	2009	Pleno y Dirección Ejecutiva	Pleno
2.1	Objetivo Estratégico: Obtener anualmente el 100% del presupuesto solicitado.			Pleno	Pleno
	Meta: Obtener el 100% del presupuesto solicitado.			Pleno, Dirección Ejecutiva	Pleno
2.2	Objetivo Estratégico: Mantener la política de optimización y racionalización de los recursos disponibles.			TSC	Dirección de Administración General
	Meta: Concientizar sobre la optimización y racionalización de los recursos disponibles.			TSC	Dirección de Administración General
	Meta: Cumplir la política de optimización y racionalización de los recursos disponibles.			TSC	Dirección de Administración General
2.3	Objetivo Estratégico: Identificar y gestionar fuentes alternativas de captación de recursos financieros.			Dirección de Desarrollo Institucional	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Meta: Captar y establecer fuentes alternativas de recursos financieros.			Departamento de Cooperación y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo Institucional
	Meta: Lograr que se traslade al TSC un 2% del monto presupuestario destinado a la ERP, que señala la Ley del Fondo ERP.			Pleno / Dirección Ejecutiva	Pleno
	Meta: Promover los servicios del sector de UAPOI en las auditorías de proyectos financiados con recursos de fuentes externas.			Direcciones de Auditoría y Desarrollo Institucional	Dirección Ejecutiva / Pleno
3	Objetivo General: Promover un cambio de actitud en los servidores públicos y en la ciudadanía para lograr la socialización y posicionamiento del TSC.	2004	2009	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva / Pleno
3.1	Objetivo Estratégico: Establecer y mantener políticas eficientes de información, comunicación interna y externa que contribuya a lograr la credibilidad de la institución.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva
	Meta: Diseñar y aplicar políticas eficientes de información, comunicación interna y externa.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva
	Meta: Acercar y dar a conocer al TSC a los ciudadanos.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva/Pleno

	Meta: Propiciar mecanismos de acercamiento a los medios de comunicación y a las agencias de publicidad para la promoción de las labores y campañas institucionales.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Meta: Realizar una labor de formación a los periodistas que cubren el TSC para que tengan los conocimientos necesarios sobre la función del TSC.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva
	Meta: Desarrollar una política clara de información a la prensa sobre los informes que resuelve el TSC.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Director Ejecutivo/Presidente del TSC
	Meta: Elaborar y publicar la Memoria Anual del TSC y la recopilación de los informes anuales que realice el TSC.			Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva y Presidencia del Tribunal
	Meta: Mantener actualizada la página WEB del Tribunal Superior de Cuentas.			Direcciones de Comunicación e Imagen Institucional y Tecnología y Sistemas	Dirección Ejecutiva
3.2	Objetivo Estratégico: Desarrollar el Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Empleados del TSC incluyendo el sistema de evaluación del desempeño.			Dirección de Recursos Humanos	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Meta: Lograr la plena implementación de la carrera de los funcionarios del TSC que garantice la estabilidad, promoción, ascensos y retiros conforme a ley.			Direcciones de Recursos Humanos.	Dirección Ejecutiva
	Meta: Consolidar el proceso de selección de personal mediante concursos internos y externos que garanticen un proceso de selección técnica.			Dirección de Recursos Humanos	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Meta: Desarrollar un sistema de evaluación por méritos que implique aumentos salariales por el cumplimiento de las metas anuales.			Dirección de Recursos Humanos	Dirección Ejecutiva/Pleno
	Meta: Lograr el seguro médico-hospitalario para todo el personal del TSC.			Direcciones de Recursos Humanos y Administrativa	Dirección Ejecutiva / Pleno
3.3	Objetivo Estratégico: Diseñar, desarrollar y apoyar un sistema de capacitación permanente dirigido a los funcionarios y empleados del Tribunal y servidores públicos.			Direcciones de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	Dirección Ejecutiva
	Meta: Contar con funcionarios calificados para el ejercicio de sus funciones.			Dirección de Recursos Humanos	Dirección Ejecutiva
	Meta: Obtener la certificación de auditores públicos autorizados.			Dirección de Recursos Humanos	Dirección Ejecutiva

				Departamento de Capacitación	Dirección de Desarrollo Institucional Dirección Ejecutiva
3.4	Objetivo Estratégico: Socializar la Ley Orgánica, Reglamentos y disposiciones que emita el TSC y sus resultados, así como las Convenciones: Interamericana contra la Corrupción y de Naciones Unidas contra la Corrupción.			Direcciones de Probidad y Ética y Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva
	Meta: Desarrollar un Programa Integral de difusión para facilitar el conocimiento de la Ley.			Departamentos de Probidad y Ética y Dirección de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva
	Meta: Que las Convenciones sean conocidas y se puedan aplicar las disposiciones de las mismas y aprovechar la asistencia recíproca para la investigación o juzgamiento de actos de corrupción prevista en la Convención y en otros tratados suscritos por la República de Honduras.			Dirección de Probidad y Ética	Dirección Ejecutiva
3.5	Objetivo Estratégico: Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones hechas a Honduras por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.			Dirección de Probidad y Ética, con el apoyo del Experto de Honduras ante el Comité de Seguimiento	Pleno
	Meta: Establecer mecanismos de aplicación a las recomendaciones hechas a Honduras por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.			Dirección de Probidad y Ética, con el apoyo del Experto de Honduras ante el Comité de Seguimiento	Pleno
4	Objetivo General: Fortalecer la capacidad técnica del TSC y de las auditorías internas de los sujetos pasivos de la Ley, para incrementar la producción y mejorar la calidad de los informes y dictámenes que emitan.	2004	2009	Dirección Ejecutiva y Direcciones Operativas	Pleno
4.1	Objetivo Estratégico: Modernizar y automatizar los procesos y procedimientos del TSC.			Direcciones de Desarrollo Institucional y de Tecnología y Sistemas	Dirección Ejecutiva
	Meta: Utilización de medios informáticos en los procesos y procedimientos del TSC.			Dirección de Tecnología y Sistemas, con el pleno apoyo de las Direcciones Operativas y del Departamento de Organización y Métodos	Dirección de Tecnología y Sistemas / Dirección Ejecutiva
	Meta: Mantener actualizados los Manuales y Procedimientos Operativos			Departamento de Organización y Métodos	Dirección de Desarrollo Institucional

4.2	Objetivo Estratégico: Establecer y mantener estadísticas actualizadas de la gestión de la Institución.			Unidad de Estadística	Dirección Ejecutiva
	Meta: Contar con estadísticas actualizadas de los productos realizados por el TSC.			Unidad de Estadística	Dirección Ejecutiva
4.3	Objetivo Estratégico: Velar por el cumplimiento y seguimiento de recomendaciones sanciones y responsabilidades formuladas por el TSC o de las auditorías internas en su caso. Asimismo, dar seguimiento a los informes remitidos por el TSC a la Procuraduría General de la República, Ministerio Público y demás entes competentes.			Dirección de Supervisión y Seguimiento	Dirección Ejecutiva
	Meta: Lograr la implementación de las recomendaciones para mejorar el funcionamiento del sector público.			Departamento de Seguimiento de Recomendaciones	Dirección de Supervisión y Seguimiento
	Meta: Verificar que las sanciones establecidas y responsabilidades impuestas se cumplan.			Departamento de Supervisión de Auditorías Internas	Dirección de Supervisión y Seguimiento
	Meta: Consolidar sistemas de seguimiento que permitan verificar los resultados finales derivados de los Informes emitidos por el TSC			Dirección de Asuntos Legales	Dirección Ejecutiva
	Meta: Fortalecer un sistema de rendimiento de cuentas que permita valorar los resultados del ente de control.			Dirección Ejecutiva	Pleno
4.4	Objetivo Estratégico: Establecer, desarrollar y fortalecer el sistema de control de calidad de los informes de auditoría en el marco de estándares internacionales especializados.			Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva
	Meta: Realizar y fortalecer los mecanismos de control de calidad de los informes de auditoría.			Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva
4.5	Objetivo Estratégico: Actualización de las políticas de control y auditoría en base a una valoración de riesgos de las entidades que integran el universo sujeto a control.			Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva
	Meta: Contar con políticas de control de auditoría vigente en base a una valoración de riesgos de las entidades que integran el universo sujeto a control.			Direcciones Operativas	Dirección Ejecutiva
4.6	Objetivo Estratégico: Diseñar, desarrollar y ejecutar un programa orientado a lograr la certificación de los auditores del sector público en el marco de los estándares internacionales de auditoría.			Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	Dirección Ejecutiva Pleno
	Meta: Lograr la certificación de los auditores del sector público en el marco de los estándares internacionales de auditoría.			Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	Pleno
5	Objetivo General: Establecer y afianzar los mecanismos de participación ciudadana para apoyar al TSC en su lucha contra la corrupción.	2004	2009	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva
5.1	Objetivo Estratégico: Socializar las normas y política de atención a la denuncia ciudadana.			Dirección de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva

	Meta: Impulsar a que la ciudadanía colabore con el Tribunal en el combate a la corrupción, mediante denuncias de buena fe de actos de corrupción, enriquecimiento ilícito o mal uso de los recursos públicos.			Departamento de Seguimiento Denuncia	Dirección de Participación Ciudadana
	Meta: Adoptar e implementar, cuando corresponda, medidas de protección para los servidores públicos que denuncien de buena fe, actos de corrupción, frente a las amenazas o represalias de las que puedan ser objeto como consecuencia del cumplimiento de esta obligación.			Departamentos de Probidad y Ética y Seguimiento Denuncia Ciudadana	Direcciones de Participación Ciudadana y Probidad y Ética con Dirección Ejecutiva y Pleno
5.2	Objetivo Estratégico: Responder correcta y oportunamente a las denuncias interpuestas ante el TSC.			Dirección de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva
	Meta: Establecer mecanismos eficientes para dar una respuesta en tiempo y forma a las denuncias interpuestas ante el TSC, incluyendo la notificación de los resultados al denunciante.			Departamento de Seguimiento Denuncia	Dirección de Participación Ciudadana
5.3	Objetivo Estratégico: Elaborar e implementar un programa informático para atender de manera eficiente la denuncia ciudadana.			Direcciones de Participación Ciudadana y Tecnología y Sistemas.	Dirección Ejecutiva
	Meta: Utilizar sistemas telemáticos en el proceso completo de la denuncia ciudadana.			Departamento de Denuncia Ciudadana y Dirección de Tecnología y Sistemas	Dirección Ejecutiva y Dirección de Participación Ciudadana
	Meta: Incrementar los programas de capacitación para los servidores públicos, en relación con la responsabilidad de denunciar ante las autoridades competentes los actos de corrupción de los que tengan conocimiento.			Departamentos de Probidad y Ética y Seguimiento Denuncia Ciudadana	Direcciones de Participación Ciudadana y Probidad y Ética
5.4	Objetivo Estratégico: Establecer convenios de cooperación con las instituciones del sector público y de la sociedad civil para cumplir con el objetivo institucional.			Dirección de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva
	Meta: Formalizar convenios interinstitucionales con el Consejo Nacional Anticorrupción.			Dirección Ejecutiva	Pleno
	Meta: Firma de convenios de cooperación para promover la participación ciudadana y pactos de integridad con instancias de empresa privada para combatir la corrupción.			Direcciones de Participación Ciudadana y Probidad y Ética	Dirección Ejecutiva

Tribunal Superior de Cuentas

Actividades Generales al Plan Estratégico

No.	Actividades	Fecha		Responsable	Quien Controla
		Inicio	Finaliz.		
1	Objetivo General: Fortalecer y desarrollar el sistema de control de los recursos públicos.	2004	2009	Dirección Ejecutiva Direcciones Operativas del TSC	Pleno
	Actividad: Elaborar y estandarizar instrumentos de planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión pública.				
	Actividad: Realizar talleres de socialización del Código Ética y su reglamento.				
	Actividad: Estandarizar la normativa del sistema de control vigente.				
	Actividad: Promover la aplicación del sistema de control.				
	Actividad: Coordinar con los sujetos pasivos la implementación de gestión en base a resultados.				
	Actividad: Evaluar y actualizar periódicamente la gestión del sistema de control.				
2	Objetivo General: Consolidar la capacidad financiera y económica del TSC.	2004	2009	Pleno y Dirección Ejecutiva	Pleno
	Actividad: Elaborar un documento que justifique el valor generado de los productos elaborados por el TSC.				
	Actividad: Evidenciar el uso del presupuesto en la gestión del Tribunal.				
	Actividad: Organizar los procesos e instrumentos de control para utilizar racionalmente los recursos disponibles.				
	Actividad: Concientizar el uso de los recursos asignados.				
	Actividad: Registrar las fuentes cooperantes que financien proyectos de desarrollo económico.				
	Actividad: Gestionar ante los Organismos de Estado el otorgamiento del 100% del presupuesto.				

3	Objetivo General: Promover un cambio de actitud en los servidores públicos y en la ciudadanía para lograr la socialización y posicionamiento del TSC.	2004	2009	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	Dirección Ejecutiva / Pleno
	Actividad: Coordinar talleres a nivel institucional y nacional de concientización sobre la labor del TSC.				
	Actividad: Velar permanentemente por el mejoramiento y capacitación del recurso humano del Tribunal.				
	Actividad: Aplicar el sistema de evaluación del desempeño en los funcionarios y empleados del TSC.				
	Actividad: Promover la cultura de rendición de cuentas de los servidores públicos.				
	Actividad: Aplicar técnicas de investigación para evaluar el nivel de posicionamiento del TSC.				
4	Objetivo General: Fortalecer la capacidad técnica del TSC y de las auditorías internas de los sujetos pasivos de la Ley, para incrementar la producción y mejorar la calidad de los informes y dictámenes que emitan.	2004	2009	Dirección Ejecutiva y Direcciones Operativas	Pleno
	Actividad: Aplicar los manuales guías e informes del TSC y presentar propuestas de mejoras a los mismos.				
	Actividad: Detectar los procesos y procedimientos que necesitan ser automatizados.				
	Actividad: Elaborar un banco de datos de estadísticas del resultado de la gestión del TSC.				
	Actividad: Planificar eficientemente la ejecución de las auditorías y la elaboración de los informes en forma y tiempo.				
	Actividad: Elaborar y estandarizar formatos para los informes de auditoría.				
	Actividad: Validar y oficializar los formatos y procesos relacionados directamente con la calidad de los informes de auditoría.				
	Actividad: Monitorear las sanciones y responsabilidades emitidas por la institución.				
	Actividad: Investigar metodologías certificadas que pueden ser desarrolladas y aplicadas en la institución.				
	Actividad: Validar e implementar las metodologías en el Tribunal.				
	Actividad: Oficializar y dar seguimiento a las metodologías adoptadas.				

	Actividad: Aplicar políticas de valoración de riesgo en la ejecución de las auditorías.				
	Actividad: Renovar las políticas de control en base a una valoración de riesgos				
	Actividad: Monitorear el control del patrimonio nacional a través de instrumentos (formatos, registro de inventarios, estadísticas etc.) que consoliden la metodología para la vigilancia de bienes y recursos de estado.				
5	Objetivo General: Establecer y afianzar los mecanismos de participación ciudadana para apoyar al TSC en su lucha contra la corrupción.	2004	2009	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva
	Actividad: Establecer los mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la elaboración e investigación de la denuncia				
	Actividad: Concientizar a la ciudadanía para promover la cultura de la denuncia.				
	Actividad: Establecer e implementar el proceso de atención a la denuncia				
	Actividad: Aplicar un programa en red para el control de denuncias a nivel regional y el TSC.				
	Actividad: Socializar la Ley Orgánica del TSC y las normas de política de atención a la denuncia ciudadana.				
	Actividad: Mantener comunicación constante con la instituciones del sector público y la sociedad civil a fin de consolidar procesos para la atención a la denuncia.				



PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TSC

Asistencia Técnica del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

No.	NOMBRE	CARGO
1	Renán Sagastume Fernández	Magistrado
2	Fernando Daniel Montes	Magistrado
3	Ricardo Galo Marengo	Magistrado
4	Moisés López Alvarenga	Director Ejecutivo
5	Carlos Roberto Valle	Auditor Interno
6	Roberto Gálvez Bueno	Director de Desarrollo Institucional
7	Tatiana Chinchilla	Director de Tecnología y Sistemas
8	Darío Hernández	Director Administrativo
9	Juana Gutiérrez Ardón	Directora de Recursos Humanos
10	Marco Antonio Cáliz	Director de Asesoría Legal
11	Miguel Ángel González	Director de Auditorías
12	Jesús Reiniery Soto	Director de Control y Evaluación
13	Vilma Bonilla	Directora de Supervisión y Seguimiento
14	Sonia Ochoa	Directora de Probidad y Ética
15	Miriam Mejía	Directora de Participación Ciudadana
16	Alexis Arnoldo Laínez	Sub Director de Análisis de Impugnaciones
17	David Amin Fonseca	Asistente del Magistrado
18	José Edgardo Cáceres	Asistente del Magistrado
19	Conrado Gómez	Jefe del Departamento de Cooperación y Relaciones Internacionales
20	Santos Roberto Juárez	Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto
21	Maria Auxiliadora Lagos	Jefe del Departamento de Comunicación e Imagen Institucional.
22	Exodia Mercedes Mejía	Jefe del Departamento de Capacitación
23	Luís Fernando Colíndres	Jefe del Departamento de Contabilidad
24	Hebert Borjas	Jefe del Departamento de Proveeduría
25	Elvia Maria Landaverde	Jefe del Departamento de Probidad
26	Lourdes Lagos	Jefe del Departamento de Investigación y Verificación
27	Alfredo Cáliz	Jefe del Departamento de Ética Pública
28	Norma Castellón	Jefe del Departamento de Seguimiento de Denuncias.
29	Karen L. Zelaya	Jefe Departamento Seguimiento de Recomendaciones
30	Cesar Santos	Jefe del Departamento de Supervisión de Auditorías
31	Alberto Rafael Zuniga	Jefe del Departamento de Auditoría Sector Municipal
32	Sandra Corrales	Jefe del Departamento de Auditoría del Sector Social
33	Francisco Ordóñez	Jefe del Departamento de Fiscalización de Ingresos.
34	Abraham Sierra	Jefe del Departamento de Auditoría del Sector Infraestructura
35	José Manfredo Sierra	Jefe del Departamento de Auditoría del Sector Seguridad
36	Rosa Maria Bonilla	Jefe del Departamento de Auditoría de Proyectos a Organismos Internacionales.
37	Lourdes Rivera	Encargada del Departamento de Auditoría del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente
38	Néstor Archila	Jefe de Auditoría de Seguimiento de Proyectos

39	Julián Suazo	Jefe de Fiscalización de Bienes
40	Guillermo Sierra	Jefe de Control y Evaluación de Presupuesto
41	Lourdes Sosa	Jefe de Control de Deuda Pública
42	Darío Villalta	Jefe de Auditoría Sector Económico y Finanzas
43	José Neyib Fuentes	Asistente de Auditoría Interna
44	Rosa Nolvía Valladares	Subdirectora de Tecnología y Sistemas
45	Luz Maria Tejeda Varela	Asistente de Prensa y Relaciones Públicas
46	Diana Mondragón	Control y Evaluación
47	Isabel Margarita Romero	Secretaria General
48	Ricardo García Barahona	Coordinador del Proceso
49	Francisca Martínez	Comisión Técnica
50	Daysi Padilla	Comisión Técnica
51	Lourdes Ortez	Comisión Técnica
52	Adib Kafati	Facilitador del Proceso (INFOP)

“Consultaría Elaboración del Plan de Capacitación y Profesionalización del TSC”
Consultor Nacional: Wilfredo Irías
Año 2004

No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Jorge Luís Alvarado	Administración
2	Alba Esperanza Solís	Análisis e Impugnaciones
3	Víctor M. Cosenza	Análisis e Impugnaciones
4	Mirza Casco Aguilera	Archivo
5	Ana Isabel Martínez	Asesoría Legal
6	José Doroteo Cruz Banegas	Asesoría Legal
7	Carlos Roberto Valle	Auditoría Interna
8	Xionara Liana Morales M.	Comunicación e Imagen
9	Linda Ly Alvarado	Control y Seg. de Denuncia
10	Lourdes Ortés	Cooperación Relac. Internacionales
11	Julio César Torres Zavala	DCEP
12	Jorge A. Valdez	Depto. Seguridad
13	Brenda Carolina Alvarado	Deuda Pública
14	Luz Armida Rodríguez	Dirección de Auditorías
15	Karen L. Zelaya	Dirección de Probidad y Ética
16	Norma Lila Franco	DSRA
17	Mayra Yamileth Ávila	Económico y Finanzas
18	Katya Cuéllar Andino	Ética Pública
19	Sonia María Barahona	Fiscalización de Bienes N.
20	Vilma Andara	Fiscalización de Ingresos
21	Jorge Barahona	Informática
22	Abrahán Sierra Rivera	Infraestructura e Inversiones
23	René Ricardo Rojas	Infraestructura e Inversiones
24	Leticia Lagos Ordóñez	Investigación y Verificación
25	Calos H. Velásquez Suazo	Municipalidades
26	Ricardo Zelaya	Municipalidades
27	Sara Ligia Ávila Zelaya	Organización y Métodos
28	Arcadia Banegas de Vallejo	Participación Ciudadana
29	Marizabel Suazo Muñoz	Planificación y Presupuesto
30	Federico Duarte	Prensa
31	Herber R. Borjas	Proveeduría
32	Patricia Gálvez Muñoz	Probidad
33	Daysi Padilla	Recursos Humanos
34	Claudia L. Cortés	Recursos Naturales y Ambiente
35	Lucia Brizuela García	Secretaría General
36	Karen Lizeth Aguilar	Sector Social
37	José Marcial Ilovaes	Seguimiento de Proyectos
38	Haydee J. Rodríguez	Seguimiento de Recomendaciones
39	Carlos Vicente Bellino	Seguridad y Justicia
40	Luís Fernando Banegas	Servicios Generales
41	Marcia Victoria Servellón	Supervisión y Seguimiento
42	Norma Patricia Méndez P.	UAPOI

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
BANCO MUNDIAL PROYECTO GESTION ECONOMICA IDA-3414-HO
Participantes al “Seminario Taller Planificación Estratégica”
Año 2005

No	DIRECTORES	AREAS
1	Rigoberto Córdova L.	Dirección Asesoría Legal
2	Lourdes Lagos	Dirección de Análisis de Impugnaciones
3	Ritza Solórzano	Dirección recursos humanos
4	Jorge Luís Alvarado	Dirección de Administración
5	Daniel Ulloa	Dirección de Tecnología y Sistemas
6	Marisela Rivera Sosa	Dirección de Auditoría
7	Jesús Reynieri Soto	Dirección de Control y Evaluación
8	Vilma Bonilla	Dirección de Supervisión y Seguimiento
9	César Santos	Dirección de Participación Ciudadana
	SUBDIRECTORES Y JEFES	AREAS
10	Xiomara Liana Morales	Comunicación e Imagen
11	Roberto Juárez	Planificación y Presupuesto
12	Exodia Mercedes Mejía	Capacitación
13	Ana Celina Rivera	Capacitación
14	Norma Castellón Villeda	Organización y Métodos
15	Conrado Gómez	Cooperación y Relaciones Internacional
16	Darío Villalta	Auditoría Sector Económico y Finanzas
17	José Erasmo Montalván	Auditoría Sector Recursos Naturales Y Medio Ambiente
18	Abraham Sierra	Auditoría Sector Infraestructura e Inversión
19	María Alejandrina Pineda	Auditoría Sector Seguridad y Justicia
20	Romel Guillermo Guzmán	Auditoría Sector Municipalidades
21	Sandra Corrales	Auditoría Sector Social
22	Carmen Rodezno	UAPOI
23	Mauro Argueta Suazo	Análisis e Impugnaciones
24	Francisco Ordóñez	Fiscalización de Ingresos
25	Guillermo Sierra	Control y Evaluación del Presupuesto
26	Lourdes Sosa Montenegro	Control de Deuda Pública
27	José Julián Suazo	Fiscalización de Bienes Nacionales
28	Roberto Ávila	Supervisión de Auditorías Internas
29	Néstor Archila	Auditoría y Seguimiento de Proyectos
30	Solange Olivera	Seguimiento de Recomendaciones
31	Alfredo Cáliz Bardales	Seguimiento de Denuncias
32	Alexis Laínez	Ética Pública
33	Elvia Landaverde	Probidad
34	Isabel Margarita Romero	Secretaría General
35	Carlos Valle	Auditoría Interna
36	Federico Duarte	Unidad de Prensa
37	Milton Ypsilanti	Planificación y Presupuesto
38	Alejandro delgado	Planificación y Presupuesto
39	José Rolando Lagos	Planificación y Presupuesto
40	Anael Girón	Planificación y Presupuesto
41	Sara Ligia Ávila	Organización y Métodos
42	Adilio Urquía	Organización y Métodos
43	Ángela Castro	Unidad Banco Mundial
44	Neyib Fuentes	Auditoría Interna
45	Gustavo Adolfo Torres	Probidad
46	Lourdes Ortéz	Personal de Apoyo
47	Elías Estrada Matamoros	